

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Alberto Matiares Alonso (PP)
D^a María Luisa Suárez Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Jorge Calderón Hernández (PP)
D^a Natalia de Bartolomé Bertolín (PP)
D^a Lorena Heras Sedano (PP)
D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)
D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D^a María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a Mónica Martínez Crespo (PSOE)
D^a Andrea María González Collado (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (IISSSR)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (IISSSR)
D. Roberto Vegas Toledo (IISSSR)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada

AUSENTES (excusados):

D. Julián Guijarro García (PSOE)
D. Jesús García Contador (IUCM)

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y siete minutos del día 17 de Diciembre de 2009, se reúnen en primera convocatoria en el Centro de Formación Municipal, sito en Avda. Ramón y Cajal nº 15 de esta localidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Sr. Alcalde-Presidente: Por decisión de la Junta de Portavoces celebrada se ha invertido el orden de los puntos, pasando a ser el punto nº 6 el último en su tratamiento, el resto seguirá el mismo orden que aparece en el del orden del día.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 (ORDINARIA).

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión indicada en el epígrafe.

Nº 2.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Se trata de la aprobación de facturas de los años 2004, 2006, 2007 y 2008.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Como de costumbre, aunque Izquierda Independiente no esté de acuerdo con los Presupuestos que se desarrollan desde el gobierno, sí que estamos de acuerdo, lógicamente, con que se paguen los trabajos que se han realizado y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

- No hay más intervenciones -

Dada cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 9 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de dieciséis votos a favor (PP e IISSR), ninguno en contra y siete abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2004			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
DRAGER SAFETY	REVISIÓN DE ALCOTEST POLICÍA LOCAL	131,10	VFO/15035060
	TOTAL	131,10 €	

2006			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
VIAJES EL CORTE INGLÉS	DESPLAZAMIENTO A CORUÑA AGUSTINA LOZANO 3 MAYO 2006	138,90	00179- 600437C
VIAJES EL CORTE INGLÉS	HABITACIÓN HOTEL CASTRO-URDIALES DÍA 30 NOV 06, J.L. BOLAÑOS.	79,18	00179- 602767C

2006			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
VIAJES EL CORTE INGLÉS	BILLETE TREN MADRID-ZARAGOZA DÍA 1 NOV 2006, JUAN GRIJALBA	39,60	00179-602096C
DRAGER SAFET	ADQUISICIÓN BOQUILLAS, CINTA IMPRESORA Y PAPEL PARA IMPRESORA, P.L.	469,77	VPF/30116472
	TOTAL	727,45 €	

2007			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
OMBUDS	SERVICIO AUXILIARES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TELEFÓNICA EN EDF. CASERÓN, AGOSTO'07	1.663,14	97/AGO/2007
GARSO	IMPRESIÓN TARJETAS ESTACIONAMIENTO MINUSVÁLIDOS	527,80	200701284
VIAJES EL CORTE INGLÉS	BILLETE TREN MADRID-BARCELONA POR ASISTENCIA AL XII CONGRESO NACIONAL DE TOXICOMANÍAS, CARMEN CRISTOBAL	68,60	00179-700272C
VIAJES EL CORTE INGLÉS	BILLETE TREN BARCELONA-MADRID POR ASISTENCIA AL XII CONGRESO NACIONAL DE TOXICOMANÍAS, CARMEN CRISTOBAL	38,15	00179-700273C
CORPORATE EXPRESS	2 SELLOS AUTOMÁTICOS PARA RR.HH	90,53	0001758256
	TOTAL	2.388,22 €	

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
LA CAJA BLANCA	COORDINACIÓN ESCUELA DE ROCK Y DINAMIZACIÓN MUSICAL, OCTUBRE-DICIEMBRE 2008	1.499,88	033/08
HILTI ESPAÑOLA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA REPARACIÓN DE MAQUINARIA.	267,62	1701340827
VIMAPO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CENTRO DIEGO DE LEÓN.	1.081,11	00/00763
TEBASA	CONSERVACIÓN DEL ALCANTARILLADO, CERTIFICACIÓN I DE OCTUBRE 2008.	141.197,96	I OCTUBRE/08
TEBASA	CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA Y DE SANEAMIENTO, CERTIFICACIÓN I DICIEMBRE 2008.	67.419,96	I DICIEMBRE/08
WOLTERS KLUWER	SUSCRIPCIÓN BIENAL CAPITAL HUMANO, LUIS BARBADO, DEL 11-08 AL 10-10.	476,11	30160389
THOMSON REUTERS	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ON LINE WESTLAW. ES PARA DIVERSAS SECCIONES MUNICIPALES.	7.129,93	2001648822
CASA DEL LIBRO	ADQUISICIÓN LIBROS PARA EL FONDO DOCUMENTAL DEL AULA DE TIEMPO LIBRE.	286,35	80388191877
	TOTAL	219.358,92 €	

TOTAL AÑOS 2004, 2006, 2007 y 2008	222.605,69 €
---	---------------------

Nº 3.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONTRATACIÓN 38/05: PROPUESTA SOBRE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE CAFETERÍA Y LOCALES DE ENSAYO EN LA CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SUSCRITO CON LA ENTIDAD LA CAJA BLANCA, S.L.

- Primer turno de intervenciones:

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): Se trae a este Ayuntamiento Pleno la propuesta de resolución de un contrato que se aprobó en el año 2006 y que, a la vista de los resultados, no ha resultado ser un contrato exitoso para la empresa que lo está gestionando, por lo que de mutuo acuerdo el Ayuntamiento y la propia empresa hemos decidido resolver este compromiso contractual que hasta el 31 de diciembre vamos a mantener e iniciar los trámites para licitar un nuevo concurso, un nuevo pliego.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Es cierto que llegada la situación y en la que se encuentra la cafetería del Centro Joven y los locales de ensayo esta sea la única solución posible y, por lo tanto, no vamos a votar en contra.

Sin embargo, sí queremos hacer una reflexión por qué se ha llegado a esta solución y por qué un proyecto que creíamos que venía a enriquecer el panorama cultural de San Sebastián de los Reyes no ha tenido todos los éxitos que nos hubiese gustado que tuviese cuando lo previmos o lo planificamos en el año 2006.

El propio informe propuesta echa la culpa, como no puede ser de otra manera, a la crisis, y habla que las dificultades económicas que afectan a nuestro país, han motivado bla, bla, bla, y resulta que hay que resolver el contrato de La Caja Blanca.

Creo que hay que ser más ajustado a la realidad y aceptar que este, por desgracia, es un proyecto que no ha contado con el apoyo del gobierno del Partido Popular.

Si hay algo que dice ese informe y que es cierto, es que las actividades y eventos en la Casa de la Juventud se han reducido, eso es cierto, y eso por supuesto tiene sus connotaciones para con el contrato de cafetería y de los locales de ensayo. Pero hay que tener en cuenta que la cafetería y los locales de ensayo, junto con el escenario que está en medio era un proyecto mixto por así decirlo; era un proyecto que combinaba por un lado esos locales de ensayo, por otro la cafetería y, sobre todo, trataba de crear un espacio para el desarrollo de actividades culturales; y para que todo ello funcionase se necesitaba inevitablemente el apoyo desde todas las delegaciones del gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y creo que es ahí donde se ha fallado principalmente.

Yo creo que no se creía en ese proyecto, no se ha apoyado, no se ha defendido y, por lo tanto, se ha caído, se ha venido abajo.

Si no hay actividades, si no se promueven actividades, si no se desarrollan y si no se publicitan las que por otros se promueven y se realizan, es lógico que esto no salga adelante. Es una pena.

Es uno más de esos proyectos que con ustedes se van a quedar en el pasado, o a lo mejor en el futuro que es lo que normalmente prometen ustedes.

No han sacado adelante la Fundación del Deporte, nos hemos quedado con una Agenda 21 paralizada, no sabemos qué va a pasar con las viviendas protegidas, Canal Norte desaparece, y ahora desaparece también La Caja Blanca y ese espacio cultural en el Centro Joven.

Esperemos que el proyecto que tengan ustedes para ese espacio sea tan ilusionante o por lo menos tan enriquecedor como se pretendía que fuese el proyecto de café-teatro que se había previsto para el Centro Joven cuando se construyó.

En cualquier caso, aunque sabemos que esta es la única solución posible, no estamos de acuerdo con el camino que se ha tomado para llegar a este punto y nos vamos a abstener.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestra posición va a ser la abstención dado que en principio lo que se nos presenta es un acuerdo entre las partes al que nosotros no vamos a decir nada.

Entendemos que es un servicio importante dentro de la configuración de lo que es el Centro Joven y lo que deseamos es que se restablezca la normalidad en ese servicio lo antes posible y que, a ser posible, sea un servicio eficaz para todos los ciudadanos que ahí paran.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): Realmente Sr. Holguera no me hubiera gustado entrar a un debate con un tema especialmente sensible pero como nos ha acusado al Partido Popular de no haber apoyado este proyecto, yo le recuerdo que en diciembre de 2005 este partido con el actual Alcalde como portavoz de la oposición, aprobó el pliego y ya les advertía en ese Pleno de diciembre de 2005 que para el Partido Popular le parecía extraño mezclar dos intereses que no tenían, en principio, nada que ver, puesto que ustedes decidieron licitar en un único pliego el servicio de restauración de cafetería y también la gestión de los locales de ensayo y de la técnica del Auditorio. Las empresas, como conocen perfectamente, que se manejan especialmente en hostelería no tienen por qué tener conocimientos duchos, en absoluto, con temas técnicos ni de imagen, ni de sonido, ni de gestión de locales de ensayo para jóvenes. Aun así el Partido Popular decidió brindarles ese apoyo para que este proyecto saliera adelante, proyecto al que sólo se presentó una única empresa, Sr. Holguera. A mí esto, sinceramente, me da que pensar que no era tan atractivo para muchas empresas como para que un proyecto, que ustedes consideraron ambicioso y

nosotros también, no hubiera tenido el refrendo que todos hubiéramos esperado.

Aun así, el momento y el punto al que hemos llegado es un punto en que La Caja Blanca no ha podido pagar por problemas económicos derivados de la crisis, evidentemente, ni el canon de 2006, ni el de 2007, ni el de 2008 ni va a poder pagar el canon del año 2009, Sr. Holguera. No va a poder pagar el canon de ninguno de estos años a los que se había comprometido por el contrato, ni el de 2006 que gobernaban ustedes, ni el de 2007 donde hasta la mitad de año gobernaban ustedes, ni el canon de 2008, ni el canon de 2009 que asciende a 13.800 € en un momento donde la crisis ciertamente está azotando a los servicios hosteleros de nuestro municipio y también a la cafetería del Centro Joven. Un total de deuda que esta empresa ha contraído con el Ayuntamiento de 27.000 €, y una deuda que hace inviable que el Ayuntamiento y esta empresa siga gestionando de esta manera este servicio.

Por lo tanto, yo sí le advierto y le adelanto que el Ayuntamiento no tiene intención de volver a repetir este sistema mixto, que tiene la intención de sacar pliegos independientes. Que creo que hay empresas, que creo que pueden hacerlo muy bien, que se dediquen a la hostelería y que desarrollen un proyecto interesante hostelero y de oferta cultural para los jóvenes dentro de la cafetería, y que haya otro servicio independiente de gestión de la técnica del auditorio y de los locales de ensayo.

Acabo indicándole sobre el recorte de actividades y eventos. Debo decirle que no se han recortado actividades y eventos dirigidos especialmente a los jóvenes, pero sí hay un objetivo que en todo el año 2009 y en gran parte del año 2010 no se ha contratado ni con La Caja Blanca ni con ninguna otra empresa, que son los servicios de catering que antes se contrataban desde el Centro Joven. En un momento de crisis entendemos que tenemos que prescindir de los gastos superfluos y el Centro Joven no ha contratado ni un solo servicio de catering en estos dos últimos años de gobierno; esto nos lleva inevitablemente a que no se contrate ni con La Caja Blanca ni con cualquier otra empresa; no es que hayamos decidido no apoyar a La Caja Blanca para esos servicios sino que hemos prescindido de estos servicios por entender que no redundan en el bien de ninguno de los jóvenes del municipio y nos debemos –en este caso- a los jóvenes y no a empresas para poder seguir ofreciendo servicios de catering.

Por lo tanto, no sé si agradecerles su abstención o por lo menos respeto la postura que han adoptado. Pero sí les reitero que cuando hubo que apoyar este proyecto, cuando todos pensábamos que este proyecto podía ser interesante para este municipio y para los jóvenes de San Sebastián de los Reyes, el Partido Popular estuvo apoyando este proyecto a pesar de que esta mezcla de gestión de hostelería y locales de ensayo no nos quedaba en absoluto clara. Tres años después de la adjudicación de este contrato el tiempo nos ha dado la razón, este servicio no se ha sostenido y no ha sido viable y la única empresa que en su momento se presentó a este pliego y a

esta licitación, lamentablemente para todos va a tener que renunciar y rescindir este contrato con el Ayuntamiento.

- Segundo turno de intervenciones:

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Heras, cuando había que apoyar este proyecto no era cuando estaba en la oposición, lo cual se agradeció en su momento, pero había que demostrar ese apoyo cuando les tocó gestionarlo y llevarlo adelante; ahí es cuando tenían que haber demostrado el apoyo a este proyecto y es cuando no lo han demostrado.

Le voy a poner un ejemplo muy sencillo y corto en el tiempo. La semana pasada hubo en ese espacio un concierto, el viernes pasado hubo un concierto en la cafetería de la Casa de la Juventud. Sra. Heras ¿publicó este Ayuntamiento este concierto en alguno de sus medios? ¿Apareció en la Agenda Cultural? ¿Apareció en la página Web? ¿Se apoyó esa actividad cultural en un centro municipal? Eso contestará a mi pregunta de si han apoyado o no este proyecto.

Dice que este pliego cuando se sacó no era atractivo para las empresas. Puede ser. A lo mejor, esa también es una diferencia entre ustedes y nosotros, nosotros hacemos los pliegos atractivos a los vecinos y si hay menos empresas que se presentan pues hay menos empresas que se presentan pero no hacemos los pliegos en función de lo interesantes que sean para las empresas. El interés lo ponemos en otro sitio, Sra. Heras.

Dice después que esta empresa ha incurrido en una serie de deudas con este Ayuntamiento (2006, 2007, 2008) pero no cuenta la otra cara, y es que este Ayuntamiento ha incurrido en una serie de deudas con esta empresa, porque las facturas de esta empresa de 2008 se han pagado hace unos meses y las facturas de 2009 entran dentro de este acuerdo para la resolución del contrato porque tampoco se han pagado. Es decir, que aquí deudas ha habido por los dos lados, con lo cual no se le puede echar toda la culpa a la empresa y a la gestión que haya hecho.

Lamentamos que vayan a optar por separar ambas partes de esa, por decirlo así, planta baja de la Casa de la Juventud porque probablemente impida que se desarrolle el proyecto cultural que estaba previsto. Es decir, si la hostelería va por un lado y la parte cultural por otro, el encaje, el enjuague y las sinergias probablemente desaparezcan, que era lo que se pretendía cuando se sacó conjuntamente este pliego, que la gente que trabaja, que ensaya en esos locales esté directamente relacionada a través de la empresa que lo gestiona con un espacio donde desarrollar sus actividades públicas, como puede ser la cafetería del teatro o el propio auditorio del Centro Joven. Era una idea nos parecía interesante para los vecinos, para que tuviesen un espacio cultural más al que acudir. Pero, bueno, desgraciadamente parece que la apuesta por los espacios culturales no está siendo precisamente modélica en los últimos años.

Una pena, como decimos, que se pierda este espacio y de nuevo comentar que nos abstendremos porque ya no queda más remedio llegado al punto en el que estamos, pero desde luego no estamos de acuerdo con que hayamos llegado aquí.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): Para abundar en todo lo que he podido explicar en mi segunda intervención.

Sr. Holguera, realmente todos los conciertos que se plantean en La Caja Blanca y que nos llegan a la delegación de Juventud en tiempo son publicitados en los medios de comunicación locales y en los medios de comunicación municipales. Cuando la Agenda Cultural, que usted sabe se cierra con un plazo bastante anterior a la celebración de los eventos, no nos llega la información con suficiente tiempo no se puede incluir, tampoco en La Plaza; lo que sí que hemos hecho y usted lo habrá podido comprobar, es permitir la instalación de unos carteles en el Centro Joven para que los jóvenes pudieran estar informados de las actividades que se celebran allí abajo. Lo que no podemos hacer es jugar a adivinar el futuro y con dos meses de antelación prever qué concierto se va a celebrar si todavía no se nos ha facilitado el nombre del grupo, la fecha, la hora, etc. Por lo tanto, por parte del Ayuntamiento no hemos dejado en ningún momento de publicitar y apoyar las actividades de la cafetería y de La Caja Blanca.

Hay una cosa que usted ha comentado, Sr. Holguera, creo que no se trata de buscar ninguna culpa. Hemos llegado a un punto en el que para la empresa este contrato no ha resultado rentable y para el Ayuntamiento tampoco porque esta empresa ha contraído una serie de deudas que no está abonando. Insisto, son deudas que no se deben únicamente a la gestión del Partido Popular, también a la suya. Cuando ustedes elaboraron un pliego con un canon progresivo anual que comenzaba con 3.000 pero que acababa con más de 13.000, lo que estaban haciendo era ahogar a una empresa, inevitablemente imagino que ustedes no conocían que la situación económica iba a ser tan mala ahora mismo, lo que han hecho es ahogar a una empresa y comprometer a que esta empresa adeude al Ayuntamiento más de 27.000 €.

Una cosa sí le va a quedar clara, y es que el Ayuntamiento va a seguir pensando en los jóvenes, va a seguir pensando en ellos precisamente para que no se tengan que ir fuera del municipio a utilizar locales de ensayo; no sé si sabe que ahora mismo es más barato utilizar un local de ensayo fuera del Centro Joven que dentro del propio Centro. Luego la gestión no debe ser demasiado buena y el planteamiento que ustedes tuvieron cuando lanzaron este contrato no debió ser lo suficientemente bueno como para que muchos jóvenes estén buscando esos locales de ensayo fuera porque son más baratos que los del propio Centro Joven. Ahí vamos a actuar, ahí vamos a buscar soluciones y ahí vamos a plantear alternativas para que los jóvenes de San Sebastián de los Reyes se queden en nuestro municipio y en nuestro Centro Joven; separando dos objetos contractuales que no tienen nada que ver, que uno es la gestión hostelera de una cafetería y el otro la técnica de un auditorio, el técnico de luces y de sonido que no tienen por qué entender ni de

café, ni de tortillas de patata pero sí de lo que tienen que entender, que es de conocimiento técnico para manejar todas las instalaciones con absoluta garantía. Y lo mismo para los locales de ensayo.

Insisto en que el Ayuntamiento y la empresa han llegado de mutuo acuerdo a esta resolución del contrato y en cuanto el Ayuntamiento apruebe este trámite vamos a iniciar los procesos, como dice este informe, para sacar a licitación de manera independiente la cafetería y el resto de servicios.

- Concluye este turno de intervenciones -

Mediante contrato firmado el día 29 de mayo de 2006, se formalizó la cesión de cafetería y locales de ensayo en la Casa Municipal de la Juventud a favor de la empresa La Caja Blanca, S.L. Tal contrato extendía su vigencia hasta 31 de diciembre de 2010.

En estos momentos la empresa adjudicataria adeuda al Ayuntamiento, los siguientes conceptos:

- Canon imputable a 2006 (RD 120090010488) por 2.012,50, que incrementado en el recargo ejecutivo del 5%, arrojaría una deuda de 2.113,12 €.
- Canon imputable a 2007 (RD 120090010489) por 5.750 €, que incrementado en el recargo ejecutivo del 5%, arroja una deuda de 6.037,50 €.
- Canon imputable a 2008 (RD 120090010490) por 10.350 euros, que incrementado en el recargo ejecutivo del 5% arroja una deuda de 10.867,50 euros.

y pendiente de próximo devengo a finales de 2009, se encuentra el canon correspondiente a tal ejercicio por importe de 13.800 €.

Ahora bien, respecto de tal situación deudora de la Caja Blanca S.L., han de hacerse las siguientes precisiones:

1º.- En informe de 4 de junio de 2007, ratificado por otro de 20 de julio de 2009, la Sra. Jefe de Sección de Juventud, viene a constatar que en realidad en el año 2006, la explotación de la cafetería y locales de ensayo, se vio sometida a graves distorsiones, por causas imputables al Ayuntamiento, derivadas de la incompleta terminación de obras e instalaciones del edificio, tales como sistemas de evacuación de humos, sistemas de climatización y ausencia de los mismos en las salas de ensayo y dificultades sustanciales en el suministro de energía necesario para el normal funcionamiento de tales locales, además de algún otro defecto de menor importancia. Entiende la Sección de Juventud que bien podría motivar en justicia la eliminación o condonación del canon correspondiente

a 2006, pues fue a finales de tal ejercicio cuando la instalación estuvo en normales condiciones de uso.

2º.- El Ayuntamiento, en razón de un buen numero de contratos menores, relacionados con diversas actividades y Concejalías, en estos momentos tiene reconocidas obligaciones y ordenados pagos a favor de la Caja Blanca S.L. por importe de 27.008,97 €.

3º.- De otra parte la entidad la Caja Blanca, S.L., hubo de instalar en su momento diversos elementos, unos de climatización de salas ante su ausencia en el edificio, otros de equipamiento audiovisual de tales salas, y obviamente el equipamiento hostelero, que tendrían su utilidad en el futuro para el Ayuntamiento, cuando concluya el contrato, máxime ante las dificultades presupuestarias que el Ayuntamiento tendría para reponer tales elementos.

En base a tal situación se abrió un proceso de negociación para tratar de llegar a una resolución del contrato de mutuo acuerdo, que combinara el conjunto de situaciones descritas, y que permitiría al Ayuntamiento, dar una nueva orientación al servicio sin acometer gastos de nueva inversión, y a la empresa, una salida a la situación económica adversa relatada.

Por otra parte, el contrato, dada la fecha en que fue formalizado, se rige por el antiguo Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que regula tal materia en los artículos 111 a 113.

Visto el informe-propuesta emitido sobre el particular por el Gerente de Economía y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 9 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y diez abstenciones (PSOE e IISSR), **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar que el contrato de referencia CON 38/05, de cesión de uso de locales para cafetería y locales de ensayo en el Centro Municipal de Juventud, objeto de formalización en contrato administrativo de fecha 29 de mayo de 2006 suscrito con La Caja Blanca, S.L., quedará extinguido de mutuo acuerdo con efectos del día 31 de diciembre de 2009, quedando pues sin efecto el último año de su vigencia.

Dicha resolución de mutuo acuerdo queda sujeta a la condición resolutoria de activación automática de que la empresa La Caja Blanca, S.L. asuma a sus expensas la cancelación de todas las obligaciones civiles, mercantiles, fiscales y laborales derivadas de la explotación de la actividad para la cual se produjo la cesión de los locales de cafetería y salas en ensayo. En especial se sujeta a la condición resolutoria de activación automática, de que la entidad La Caja Blanca, S.L., antes del día 11 de enero de 2010, habrá de presentar ante el Servicio de Contratación del Ayuntamiento documentación que acredite de manera fehaciente la extinción de las relaciones laborales existentes para la prestación del objeto propio de la cesión de uso de los locales de cafetería y

salas de ensayo, y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de dicha extinción para con los trabajadores afectados, fehaciencia documental que tendrá que ser probada y aportada al Ayuntamiento preferiblemente en la modalidad de documento expreso en el que conste la conformidad de los trabajadores con la extinción y con los efectos económicos derivados de la misma. No obstante también sería válida para evitar la activación de la condición resolutoria la acreditación documental fehaciente de que el personal afecto al centro de trabajo cafetería y salas de ensayo del Centro Municipal de Juventud haya sido trasladado con su consentimiento a otro centro de trabajo o actividad que pudiera tener constituido o constituir la entidad La Caja Blanca, S.L.

La falta de cumplimiento de los supuestos de tal condición resolutoria, supondrá que sin nuevo requerimiento municipal, el contrato será exigible en sus propios términos originales tanto de plazo, como de obligaciones de las partes, decayendo el consentimiento municipal prestado a la resolución de mutuo acuerdo de tal contrato quedando la resolución sin efectos.

SEGUNDO.- Estimar improcedente la exigibilidad a La Caja Blanca, S.L. del canon previsto en el contrato CON 38/2005 para el ejercicio 2006, por importe de 2.012,50 euros, acordando la anulación del reconocimiento de derechos RD 120090010488.

TERCERO.- Autorizar la compensación de oficio en la cantidad concurrente entre los cánones exigibles a La Caja Blanca, S.L. de los años 2007 y 2008 (RD 120090010489 y 120090010490), por importes incluidos recargo ejecutivo del 5 % de un total de 16.905 euros, con las obligaciones de pago ordenadas a favor de dicha entidad La Caja Blanca, S.L. por servicios y suministros prestados al Ayuntamiento y descritos en Anexo incorporado al expediente.

El importe del exceso de obligaciones pendientes de pago que no haya sido objeto de compensación y que reste a favor de La Caja Blanca, S.L., se abonará por el Ayuntamiento tan pronto se acredite fehacientemente el cumplimiento de las obligaciones de extinción de las relaciones laborales previstas en el apartado primero de este acuerdo.

CUARTO.- Declarar la no exigibilidad del canon 2009 a cambio de la cesión libre de cargas por La Caja Blanca, S.L., a favor del Ayuntamiento, de la posesión y propiedad de cuantos elementos se relacionan en el Acta firmada por el representante de la empresa citada y la Sra. Jefa de Sección de Juventud con fecha 2 de noviembre de 2009, que se incorpora a las actuaciones.

QUINTO.- Una vez perfeccionada la resolución de mutuo acuerdo, y de no concurrir causas de activación de la condición resolutoria de la misma, ni responsabilidades exigibles a la empresa, procederá la cancelación de la fianza definitiva que bajo operación contable 32006002667, constituyó en su momento La Caja Blanca, S.L. por importe de 4.000,- euros, previa presentación de la Carta de Pago original ante la Tesorería Municipal.

SEXTO.- Encomendar al Servicio de Juventud Municipal para que, una vez producida la resolución de mutuo y habiéndose acreditado que no existe causa de activación de la condición resolutoria, proceda a impulsar los procedimientos y actuaciones necesarios para la gestión de los aludidos locales, en la forma más conveniente a los intereses municipales, con elevación de las propuestas correspondientes a los órganos corporativos competentes.

Nº 4.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONTRATACIÓN 73/08: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS LIMITADOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Se trae a la aprobación de este Pleno municipal, si procede, la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de regulación de aparcamiento limitado en la vía pública tras el dictamen favorable de los miembros del Partido Popular en la Comisión Económico-Financiera correspondiente.

Como en anteriores exposiciones, explicar a los vecinos que el ámbito de aplicación de este servicio se extenderá a un total de 260 plazas aparcamiento en la modalidad de zona azul, distribuidas en la avenida España, calles Real, Silvio Abad, Colmenar Viejo, Mayor y San Onofre. Esto es, en las vías de los dos principales ejes comerciales de este municipio.

Incidir que este contrato, adjudicación provisional, quiere recoger los compromisos adquiridos por el Partido Popular entre los que se encuentran el ámbito de aplicación, es decir zona eminentemente comercial, y por otro lado en el que la puesta en marcha de este servicio no va a costar un solo céntimo a los vecinos de este municipio, ya que se trata de una adjudicación de un pliego a riesgo y ventura.

De la misma forma, incidir que todos los estudios previos que se han realizado para conocer la viabilidad de este proyecto tampoco han costado nada a los vecinos de este Ayuntamiento.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Terrón, Sr. Alcalde, la verdad es que llegados a este punto y con todo lo que hemos hablado y discutido sobre el tema de los parquímetros y la zona azul ya me quedan muy poquitas esperanzas de que ustedes den marcha atrás en la implantación del servicio de aparcamiento regulado. Pero, la verdad es que nuestro compromiso con los vecinos y nuestra convicción junto con la de mucha otra gente es que esta decisión es manifiestamente errónea y que va en contra de los intereses de la mayoría de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, pues me obliga a contarles por enésima vez por qué pensamos que la zona azul no es buena para San Sebastián de los Reyes.

Primero, es un impuesto más o una tasa más. Dice usted que no le va a costar ni un céntimo a los vecinos de San Sebastián de los Reyes. No es cierto. No le va a costar ni un céntimo a las arcas municipales, es más, probablemente obtenga una serie de ingresos derivados de las multas, pero a los vecinos sí les va a costar mucho dinero, todo el que tengan que echar en las máquinas. No es cierto que a los vecinos no les vaya a costar dinero. Les va a costar dinero por eso es una tasa más. Y en época de crisis lo de andar poniendo nuevas tasas no nos parece lo más adecuado. Además, es una tasa por algo que antes era gratis; es decir, aparcar en la calle, en esas calles hasta ahora no costaba dinero y a partir de ahora va a costar dinero, sin tener un servicio adicional (no va a haber una vigilancia adicional, no va a haber ningún servicio que antes no hubiese), simplemente una calle en la que antes se aparcaba gratis y ahora pagando.

En segundo lugar, porque potencia la desigualdad. Dos euros o un euro y pico todos los días quizás para una serie de personas no sea mucho dinero pero para otras sí. Es decir, probablemente sea más fácil aparcar para quien no tenga inconveniente en pagar esos dos euros todos los días que quien sí tenga problemas económicos. Se beneficia al que más tiene y se perjudica al que menos.

Tercero, esto incluso lo reconoció usted, Sr. Terrón, en un Pleno, no soluciona el aparcamiento. Intentaron hacernos creer que sí con aquella doble página en la revista La Plaza en la que decía que el problema era el aparcamiento y que una solución era la zona azul. Bueno, ya por lo menos hemos llegado al acuerdo de que no soluciona el aparcamiento.

El problema del aparcamiento es un problema nocturno, es un problema que se multiplica a partir de la ocho de la noche que es precisamente la hora a la que la zona azul no tiene sentido ni tiene aplicación. Por lo tanto, esto no viene a mejorar el problema del aparcamiento.

Es más, cuarto punto, perjudica o agrava el problema del aparcamiento en las zonas fronterizas. Aquellas zonas colindantes con la zona azul se van a llenar con los coches de la gente que no quiere pagar por aparcar, provocando problemas de aparcamiento y de tráfico en unas zonas frente a otras. Es decir, no soluciona el problema de donde se implanta y sin embargo agrava el problema del aparcamiento en las zonas colindantes.

Por ese mismo motivo, multiplica el uso del coche en el centro del pueblo. La zona azul en teoría es un reclamo para que venga gente en coche al centro del pueblo, cosa que yo creo que no se va a producir, pero desde luego lo que menos necesita nuestro municipio y el centro de nuestro pueblo es hacer una llamada para que venga la gente en coche.

Otro punto, tiraniza a todos con su horario. A los que quieren venir a aparcar para comprar y a todos los demás que serán muchos más. Se quiera o no se quiera se está a merced del horario de los parquímetros. La gente que no trabaje un día dará igual, tendrá que madrugar para mover su coche o echar

monedas; los sábados por la mañana tres cuartos de lo mismo. Cuando se esté en casa por motivos de baja laboral o se tengan horarios laborales que no encajen con el horario de la zona azul, el coche que esté aparcado en la calle estará a merced de ese horario. Serán muchos los inconvenientes que se generaran a los vecinos que sin comerlo ni beberlo se van a encontrar con un horario marcado por los parquímetros.

Y, por último y más importante porque es la supuesta razón para la implantación de la zona azul. A nuestro modo de ver esto no beneficia a los comerciantes. Las zonas comerciales de San Sebastián de los Reyes deben ser unas zonas en las que se potencie que la gente las pasee y las disfrute y, por lo tanto, compre. Es decir, son los vecinos de las zonas comerciales los que tienen que comprar en esos locales comerciales principalmente. Sin embargo, con la zona azul lo que se está potenciando es que aquel que coja el coche para ir a comprar no vaya a la zona azul porque hay que pagar sino que se vaya a comprar a un sitio donde el aparcamiento sea gratis; y, por otro lado, se está entrando en confrontación con unos vecinos se les está imponiendo un servicio que no quieren y que, desde luego, no va a beneficiar a los comerciantes.

Por lo tanto, repito, es un impuesto más, potencia las desigualdades, no soluciona el problema del aparcamiento, agrava de hecho el problema del aparcamiento creando zonas frontera que se llenarán de coches, multiplica el uso del coche en las calles del casco, tiraniza a todos con su horario y no beneficia a los comerciantes.

Eso es para nosotros la zona azul, eso es para muchos vecinos la zona azul y nosotros pensamos que sería obligación del Partido Popular el escuchar a esos vecinos que les están pidiendo a gritos desde hace más de un año que no impongan los parquímetros.

Ésta, señor Terrón y señor Alcalde, es su última oportunidad de no cometer este grave error, así que, por última vez le pedimos que retire este punto y que no lo aprueben.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Yo creo que este es un asunto que ha sido ampliamente debatido con lo cual se hace casi innecesaria que nosotros expliquemos nuestra posición de voto. Nuestra posición de voto, como no puede ser de otra manera, va a ser contraria.

Decía el portavoz de Izquierda Independiente que me ha precedido en el uso de la palabra, que tenía pocas esperanzas del cambio en su intencionalidad. Yo no sé, es un optimista...porque yo no tengo ninguna. Lo tenía meridianamente claro.

En cualquier caso, el rechazo a esta medida es importante entre los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes pero que no ha hecho más que empezar, cuando empiecen los vecinos a pagar y, sobre todo, cuando empiecen los vecinos a recibir las multas por las infracciones eso va a ir in

crescendo y eso va a tener un coste importante. Es decir, cuando en política se toman decisiones que no son entendidas o bien recibidas por los ciudadanos, los costes son altos. Ustedes habrán valorado su decisión.

Nosotros estamos en contra y consecuentemente vamos a rechazar su propuesta.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): No voy a entrar en esta segunda fase del debate en lo que para el Partido Popular significa o los objetivos que tiene el Partido Popular con la implantación de la zona de estacionamiento regulado.

Ustedes hablan de vecinos. Nosotros también representamos a los vecinos y también escuchamos a los vecinos. Entonces, sería más justo hablar de que ustedes defienden una parte de los vecinos o que defienden una postura política y nosotros defendemos la postura o lo que quieren otros vecinos. Entonces, el Partido Popular quiere sacar adelante este proyecto porque entiende que tiene el respaldo de muchos vecinos y en este caso de la mayoría de los vecinos de este municipio.

- Finalizan las intervenciones -

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, conocida la propuesta de la Mesa de Contratación y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 9 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), diez en contra (PSOE e IUISSR) y ninguna abstención, **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por acuerdo de este mismo órgano colegiado en sesión de 17 de septiembre de 2009 (punto nº 3 del orden del día) para adjudicar la concesión de Gestión de Servicio Público de regulación de aparcamientos limitados en la vía pública mediante expendedores de tiques de San Sebastián de los Reyes.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el contrato, en base a los informes de la Dirección de Movilidad, el contrato a la empresa DORNIER, S.A. con C.I.F. número A-58369497, en el precio:

Zona Azul	Tarifa	I.V.A.
Mínimo 15 minutos	0,13 €	0,02 €
60 minutos	0,50 €	0,08 €
90 minutos	0,88 €	0,14 €
120 minutos	1,26 €	0,20 €

Fracciones intermedias (3 minutos c.u.)

Anulación de denuncias	Tarifa	I.V.A.
Por exceso de tiempo	2,07 €	0,34 €
Por carencia de ticket	6,29 €	1,01 €

(Supone una baja del 27 % sobre los precios de licitación)

TERCERO.- Elevar a acuerdo, en su caso, la propuesta de adjudicación provisional.

CUARTO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y a los restantes los licitadores y publicarlo en el perfil de contratante. Los licitadores podrán solicitar información sobre los motivos del rechazo de su proposición, en su caso, y de las características de la proposición del adjudicatario, que les será remitida en el plazo de 5 días hábiles, reservándose el órgano de Contratación la no remisión de determinados datos cuando considere, justificadamente, que la divulgación pueda obstaculizar la aplicación de una norma, resultar contraria al interés público o perjudicar intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas o la competencia leal entre ellas.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación en el perfil de contratante del acuerdo de adjudicación provisional, presente la documentación requerida en la cláusula 27 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, así como constituir garantía definitiva por importe de 6.205,06 €.

SEXTO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional por Decreto del Órgano de Contratación, y en el plazo máximo de 10 días hábiles computados desde que expire el plazo señalado en el párrafo anterior, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva, sin perjuicio de la interposición del recurso especial en materia de contratación previsto en el art. 37 de la Ley de Contratos del Sector Público cuando proceda.

SÉPTIMO.- Notificar a los licitadores la adjudicación definitiva, quienes podrán solicitar información prevista en el apartado 4º de este acuerdo y con las salvedades allí hechas, y a los efectos del art. 137 de la Ley de Contratos del Sector Público. La información habrá de ser facilitada en plazo de quince días.

OCTAVO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la adjudicación definitiva.

NOVENO.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 10 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación definitiva, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento, justificando, previamente, haber ingresado en la Caja del Ayuntamiento la fianza definitiva por importe de 6.205,06 €, así como los gastos por anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 3.091,08 € y presentar la documentación prevista en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Económicas Administrativas.

Nº 5.- CONCEJ. DELEGADA DE FUNCIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y CIRCULACIÓN: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

- Primer turno de intervenciones:

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Se trata de someter a la votación de este Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa del Área Económica, el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación el pasado 3 de diciembre de 2009, previos los informes de Secretaría e Intervención, favorables en cuanto a la legalidad de la materia y referidos a la nueva jornada laboral que afecta a las condiciones generales del empleo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, así como el régimen de turnicidad de la prestación de sus servicios.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Vamos a ser muy breves. Izquierda Independiente no va a votar en contra de un acuerdo al que han llegado todas las partes, como no puede ser de otra manera, pero sin embargo sí lamenta que después de tanto tiempo este sea el único resultado de las negociaciones. Quizás un muy pobre resultado.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Por nuestra parte, evidentemente, como no puede ser de otra manera, no vamos a estar en contra ni abstenernos en un acuerdo que se ha alcanzado con la representación social de los trabajadores. Si a los trabajadores, a través de sus representantes, les parece adecuado el acuerdo, nosotros no tenemos nada que decir.

- Segundo turno de intervenciones:

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Un matiz para el grupo de Izquierda Independiente. No es el único resultado obtenido en esta mesa de negociación.

Por primera vez en este Ayuntamiento y con la absoluta unanimidad de todos y cada uno de los estamentos de este Ayuntamiento y de este municipio, se lanza una mesa general de negociación donde todos los sindicatos de este Ayuntamiento participan, por primera vez en este Ayuntamiento. Es evidente que es un proceso complejo porque hay que escuchar a todos y cada uno de los sindicatos.

Es evidente, y así se denotó desde un primer momento, hay muchos de los asuntos que no necesitan de una negociación, se ha avanzado muchísimo en ello porque hay otros sistemas para su alcance, este es un primer acuerdo y

desde luego se espera que haya bastantes más dentro de las condiciones económicas, que siempre se ha planteado la situación en la que se encontraba este Ayuntamiento y la absoluta voluntad de este gobierno de sentarse en una mesa, escuchar a todos y tratar de alcanzar los máximos acuerdos.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Quizás por eso, por ser una ocasión en la que todas las partes están en esa mesa debiera haber sido más sencillo alcanzar un acuerdo un poco más global y no quedarnos en un pequeño acuerdo.

Hemos ido reduciendo el nivel de los objetivos, intentar conseguir un Convenio nuevo, tenemos que decir que estamos todavía con el Convenio 2005-2008 y estamos a punto de entrar en el 2010, por lo cual reitero lo importante que es conseguir acuerdos, lo importante que es que estén todas las partes en la mesa pero también reitero la decepción que no es exclusiva de Izquierda Independiente también los agentes sociales, nos consta, por no haber avanzado más en este momento.

Sra. de Bartolomé Bertolín (Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación): Simplemente y precisamente esa es la complejidad de las mesas de negociación cuando todos los agentes sociales están presentes y tienen muchas reivindicaciones, algunas incluso de hace más de cinco o seis años, cuando hubo ocasión de escucharles y en estos momentos se está procediendo a ese análisis, son análisis complejos, evidentemente, porque la situación ha variado mucho desde el año 2005, estamos ante una administración distinta, un municipio distinto, un Ayuntamiento completamente distinto mucho más volcado en prestación de servicios hacia el ciudadano con un crecimiento importante y, evidentemente, son asuntos que hay que tratar con el rigor, con el mimo y sobre todo con la prudencia que los actuales momentos económicos aconsejan.

- No se registran más intervenciones -

Se da cuenta del acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes, constituida conforme al art. 36 de la Ley 7/2007 de 12 de Abril, tras las reuniones mantenidas los días 21, 22 de Octubre y 18 de Noviembre y suscrito finalmente el pasado 3 de Diciembre de 2009.

Este asunto ha sido informado favorablemente por el Secretario e Interventor y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo en fecha 9 del mes y año en curso.

A su vista, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinte votos a favor (PP y PSOE), ninguno en contra y tres abstenciones (IISSR), **acuerda:**

Ratificar el mencionado acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ACUERDO.-

I. TIEMPO DE TRABAJO: JORNADA LABORAL Y HORARIOS ESPECIALES-

El Art. 17 Capítulo 7 Convenio Colectivo 2005/2008 se modifica parcialmente en los siguientes términos:

Jornada.-

1,- Sin perjuicio de las especialidades vigentes y de las concreciones que procedan, la jornada de trabajo ordinaria será de 1.466 horas, en cómputo anual, con un promedio semanal de 35 horas con carácter general, sin perjuicio de lo previsto para el periodo estival y la semana de Fiestas. Con carácter general la jornada ordinaria se desarrollará de lunes a viernes y, entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente mediará como mínimo 12 horas. -----

Con carácter general la jornada laboral diaria tenderá a ser continuada salvo los departamentos que por sus necesidades tengan establecidas jornadas distintas. -----

Se garantiza al personal municipal incluido en el ámbito de aplicación del presente Acuerdo, además de los días de descanso semanal, el disfrute de los 14 días de libranza por los festivos determinados en el calendario laboral, salvo aquellos colectivos que en su jornada especial, lo tuvieran ya garantizado. -----

Los empleados municipales tendrán derecho a reducir su jornada diaria a la salida, en dos horas con ocasión de la festividad de Santa Rita y en 30 m. en la semana de la Fiesta del Cristo de los Remedios. -----

Igualmente, se consideran no laborables, los días 24 y 31 de Diciembre. Si coincidieran con sábado o domingo se compensarán con otro día de libranza cada uno a disfrutar de acuerdo con las necesidades del servicio. -

Siendo conscientes que el Ayuntamiento, para el establecimiento adecuado de la prestación de los servicios, requiere, (por la heterogeneidad y diversidad que comprenden los colectivos especiales), la implantación de jornadas y horarios distintos en función de la naturaleza de dichos servicios, y tal como se establezca en Comisión Paritaria. Así, el colectivo de policía local, dispondrá en su calendario anual, con carácter general de una jornada diaria de 8h 30. -----

Turnos y horarios:

1. Con carácter general y sin perjuicio de las especialidades vigentes y de las concreciones que procedan, se definen los siguientes turnos y horarios de trabajo:

-Turno de mañana: se considerará turno de mañana el desarrollado en la franja horaria de 8 a 15horas. -----

En verano entre el 15 de Junio y 15 de septiembre, el horario será de lunes a viernes de 8 a 14,30 horas. -----

-Turno de tarde de 15h a 22 horas. -----

En verano, entre el 15 de Junio y 15 de septiembre, el horario será de lunes a viernes de 14h30, a 21 horas. -----

En aquellos servicios con atención directa al público, deberá garantizarse el horario establecido para dicha atención, estableciéndose una rotación entre los trabajadores afectados a los efectos de disfrutar de la reducción del horario de verano, tal y como se establezca en Comisión Paritaria. -----

Todos los empleados con jornada continua, tendrán derecho a una pausa retribuida de 20 minutos durante la jornada de trabajo que se disfrutará con carácter general y en función de las necesidades del servicio entre las 9h45 y las 11h 30 en turno de mañana entre las 17h45 y las 19h30 en el turno de tarde sin perjuicio de las previsiones que procedan en los horarios especiales. Periodo que en ningún caso será compensable económicamente ni acumulable como tiempo de libranza posterior. -----

Se negociará con los representantes de los trabajadores el calendario laboral, dónde se regulará: a) La distribución diaria de la jornada anual. b) Descanso semanal c) Turnos de trabajo d) Horarios de trabajo e) Vacaciones f) Días de libranza g) En todos los casos y a los efectos de ajustar el número de días de trabajo al año con el promedio semanal, los días de descanso adicional que deban disfrutarse se concretarán en los calendarios laborales. Así, se posibilitará la opción de incrementar en 2 estos días de libre disposición adicionales, en detrimento proporcional de la jornada de verano (jornada de verano obligatoria del 1 julio 31 Agosto, jornada de verano voluntaria del 15 de Junio al 15 de Septiembre, que se compensará en su caso, con los 2 días citados). -----

2) Que, en todo aquello que no esté recogido en el presente acuerdo o que no se oponga al mismo, se aplicará las disposiciones legales, así como el convenio colectivo del Personal Laboral y Acuerdo Convenio del Personal Funcionario del año 2005/2008. -----

3) El presente acuerdo, se elevará para su aprobación a los órganos correspondientes de decisión. -----

En San Sebastian de los Reyes a 3 de Diciembre del 2009 -----

EL EQUIPO DE GOBIERNO (Fdo.) LOS SINDICATOS (Fdo.)”

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº orden	Fecha	Descripción
3019	09/11/2009	Aprobando liquidación de Tasa por ocupación de dominio público (Refª 2171).
3020	10/11/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de redacción del proyecto de acondicionamiento y mejora del barrio Sacramento (CON 62/09).
3021	10/11/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3022	10/11/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3023	10/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de obras de cerrajería en diversos colegios públicos de San Sebastián de los Reyes (CON 37/08).
3024	10/11/2009	Aprobando sanción en expedientes sancionadores IT 404/09 y 405/09.
3025	10/11/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana y la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, aprobando devoluciones de ingresos y liquidaciones de intereses.
3026	10/11/2009	Aprobando la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Trabajador Social (personal funcionario) y nombramiento de miembros del Tribunal Calificador (RHOR 5/09).

Nº orden	Fecha	Descripción
3027	10/11/2009	Aprobando la modificación de la Resolución nº 2422 de 11 de septiembre de 2009 sobre aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3028	10/11/2009	Estimando recursos de reposición interpuestos contra liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3029	10/11/2009	Por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto frente al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al Padrón de 2009.
3030	10/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de obras para suplemento de vallado en diversos colegios de San Sebastián de los Reyes (CON 38/08).
3031	10/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de obras sustitución de instalación eléctrica interior de los Centros de Educación Infantil y Primaria Enrique Tierno Galván y Antonio Machado (CON 39/08).
3032	10/11/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3033	10/11/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3034	10/11/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3035	10/11/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3036	10/11/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3037	10/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de servicio de mediación familiar (CON 22/08).
3038	11/11/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de servicio de diseño y ejecución de una plataforma digital basada en un sistema de información geográfica para servicios al comercio de San Sebastián de los Reyes (CON 60/09).
3039	11/11/2009	Autorizando la permuta de una funcionaria municipal (Auxiliar de Administración General).
3040	11/11/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Nº orden	Fecha	Descripción
3041	11/11/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3042	11/11/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3043	11/11/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3044	11/11/2009	Anulando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3045	11/11/2009	Aprobando liquidación de tasas por valoración de Servicios Técnicos y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (REC 743904 y 743906)
3046	11/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 216346).
3047	11/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de adquisición del segundo módulo de la aplicación de gestión territorial (CON 74/07).
3048	11/11/2009	Aprobando sanciones en expedientes sancionadores incoados por la Inspección de Tributos.
3049	11/11/2009	Inadmisión de recurso de reposición por extemporáneo interpuesto contra el cobro de la Tasa de Grúa (Boletín 186198).
3050	11/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 224836).
3051	11/11/2009	Estimando recurso de reposición interpuesto y aprobando la devolución del importe del enganche al existir un error en la identificación de la prohibición (Boletín 218582).
3052	11/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 225221).
3053	12/11/2009	Aprobando liquidación por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3054	12/11/2009	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Nº orden	Fecha	Descripción
3055	12/11/2009	Autorizando corte de calle para camión hormigonera en C/ Pedro Colmenar, 4 (2009/MVLOT/000256).
3056	12/11/2009	Aprobando expediente 57/2009 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3057	12/11/2009	ANULADA.
3058	12/11/2009	Autorizando la ocupación de dominio publico para instalación de maquinaria en Paseo de Albacete, 121 (2009/MVLOT/000251).
3059	12/11/2009	Denegando devolución de aval (expte. 456/09).
3060	12/11/2009	Aprobando el expediente de contratación de prestación del servicio de acogida, orientación de los inmigrantes y gestión del observatorio municipal de las migraciones de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 67/09).
3061	12/11/2009	Aprobando el expediente de contratación del servicio de mediación y dinamización social para la integración de los inmigrantes de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 68/09)
3062	12/11/2009	Aprobando liquidaciones de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.
3063	12/11/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3064	12/11/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3065	12/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 225155).
3066	12/11/2009	Concediendo título funerario por cambio de titular.
3067	13/11/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de prestación del servicio de comida a domicilio (CON 52/09).
3068	13/11/2009	Aprobando liquidación por descalificación de viviendas.
3069	13/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.
3070	13/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3071	13/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3072	13/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.

Nº orden	Fecha	Descripción
3073	13/11/2009	Sustituyendo al Sr. Alcalde los días 14 y 15 de noviembre de 2009 la 2ª Teniente de Alcalde.
3074	13/11/2009	Aprobando segunda ampliación del plazo de ejecución de contrato obras de mejora de la urbanización de los paseos y peajes peatonales de los sectores AA y BB (CON 14/09).
3075	13/11/2009	Autorizando la ocupación de dominio público para aparcamiento de vehículos en C/ Fuerteventura, 2-6 (2009/MVLOT/000257).
3076	13/11/2009	Concesiones del coeficiente 0,0 en la Tasa por prestación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos para el ejercicio 2009.
3077	13/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (VAI 642).
3078	13/11/2009	Denegando devolución de ingresos en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (VAI 745).
3079	16/11/2009	Aprobando devoluciones de ingresos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3080	16/11/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de servicio de retirada y tratamiento residual de vehículos estacionados en la vía pública o depósito de grúa (CON 36/09).
3081	16/11/2009	Aprobando la sustitución de las mejoras aprobadas en el contrato de acondicionamiento y mejora de los espacios públicos adyacentes al Paseo de Europa, tramo C/ Real – glorieta de Antonio Gaudí (CON 20/09).
3082	16/11/2009	Autorizando corte de calle para hormigonar en C/ Gregorio Izquierdo, 40 (2009/MVLOT/000258)
3083	16/11/2009	Aprobando expediente 58/09 de transferencias de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3084	17/11/2009	Aprobando fraccionamiento del pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3085	17/11/2009	Concediendo licencia de paso de carruajes e instalación de isletas en C/ Ibiza, 10 (2009/MVLIC/000048).
3086	17/11/2009	Inadmitiendo por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra la tasa de la grúa (Boletín 6274/09).

Nº orden	Fecha	Descripción
3087	17/11/2009	Inadmitiendo solicitud de modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana (P-6/09).
3088	17/11/2009	Inadmitiendo por extemporáneo recurso de reposición interpuesto contra la tasa de la grúa (Boletín 213609).
3089	18/11/2009	Aceptando la baja de coeficiente 0,0 en la Tasa por prestación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos para el ejercicio 2009.
3090	18/11/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de suministro mediante renting de vehículo adscrito al Servicio de Deportes (CON 63/09).
3091	18/11/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de suministro y montaje de la iluminación artística durante las fiestas de Navidad 2009 (CON 66/09)
3092	18/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 225091).
3093	18/11/2009	Aprobando la modificación del pliego de condiciones técnicas del contrato de prestación del servicio de mediación familiar (CON 61/09).
3094	18/11/2009	Autorizando la ocupación de dominio público para descarga de materiales en C/ Real, 63 (2009/MVLOT/000259).
3095	18/11/2009	Cesión de la plaza de garaje nº 146 en el aparcamiento público de la Plaza Andrés Caballero.
3096	18/11/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3097	18/11/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3098	18/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 10586).
3099	18/11/2009	Denegando la concesión del coeficiente 0,0 en la Tasa por prestación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3100	18/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 224778).

Nº orden	Fecha	Descripción
3101	18/11/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3102	18/11/2009	Concediendo reserva de espacio para persona con movilidad reducida (REPMR 093446).
3103	18/11/2009	Desestimando reserva de espacio para persona con movilidad reducida (REPMR 0932576).
3104	18/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010287).
3105	18/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010285).
3106	18/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010286).
3107	18/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010309).
3108	18/11/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09090310).
3109	18/11/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09090303).
3110	18/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09020311).
3111	18/11/2009	Aprobando la consideración de vehículos abandonados y su posterior destrucción.
3112	18/11/2009	Aprobando sanciones en expedientes sancionadores de la Sección de Circulación.
3113	18/11/2009	Concediendo licencia de paso de carruajes en C/ Gregorio Izquierdo, 23 (MVLIC 50/09).
3114	19/11/2009	Aprobando el expediente de contratación de suministro de material de oficina básico con destino al Almacén General, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 69/09).
3115	19/11/2009	Desestimando recurso de alzada interpuesto contra calificación final obtenida en el proceso selectivo para la provisión de doce plazas de Operarios de Servicios Múltiples (RHOR 28/08).
3116	19/11/2009	Autorizando corte de calle para rodaje de spot publicitario en Avda. Rosa Luxemburgo (2009/MVLOT/000260).
3117	19/11/2009	ANULADA.
3118	19/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010312).

Nº orden	Fecha	Descripción
3119	19/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010313).
3120	19/11/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010314).
3121	19/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010315).
3122	19/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010316).
3123	20/11/2009	Aceptando la baja de coeficiente 0,0 en la Tasa por prestación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos para el ejercicio 2009.
3124	20/11/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3125	20/11/2009	Denegando bonificación y fraccionamiento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2009 (VAL/GES 516/08).
3126	20/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09010318).
3127	20/11/2009	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (PMR 09020317).
3128	20/11/2009	Autorizando modificaciones a proyecto reforma y ampliación edificio comercial en Plaza del Comercio nº 1 (LOBMY 98/08).
3129	20/11/2009	Denegando petición de personalizar una reserva de espacio en la vía pública (PMR 0939650).
3130	20/11/2009	Concediendo reserva de espacio en la vía pública para estacionamiento para personas con movilidad reducida (REPMR 0939129).
3131	20/11/2009	Concediendo reserva de espacio en la vía pública para estacionamiento para personas con movilidad reducida (REPMR 0938928).
3132	20/11/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 6/09.
3133	20/11/2009	Concediendo reserva de espacio en la vía pública para estacionamiento para personas con movilidad reducida (REPMR 0938400).
3134	23/11/2009	Desestimando petición de reserva de espacio en la vía pública para estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 0938735).
3135	23/11/2009	Aprobando devoluciones de avales relativos a expedientes de Licencias de Obras.

Nº orden	Fecha	Descripción
3136	23/11/2009	Desestimando petición de reserva de espacio en la vía pública para estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 0938646).
3137	23/11/2009	Concediendo fraccionamiento de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por prestación de Servicios de Recogida Residuos Sólidos Urbanos.
3138	23/11/2009	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09090319).
3139	23/11/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3140	23/11/2009	Cese de funcionaria interina.
3141	23/11/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3142	23/11/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de uso terciario y aparcamientos en C/ José Celestino Mutis, 4 (2009/LPOCU/49).
3143	23/11/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de piscina en Paseo del Perú 17, Urb. Ciudadcampo (LOBMY 86//09).
3144	23/11/2009	Autorizando la instalación de 3 totem o paneles informativos dentro del ámbito territorial del Parque Empresarial "La Marina" (PAT-33/09).
3145	23/11/2009	Aprobando compensación de deuda (expte. 501/09 – Sección Actividades Económicas)
3146	23/11/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar y piscina en Paseo de los Servales (LPOCU 52/09).
3147	24/11/2009	Revocando las sanciones impuestas y el allanamiento en los procedimientos judiciales a los que las mismas han dado lugar (AJ 62/08; 98/08; 104/08; 101/08; 8/09; 9/09; 7/09; 48/09; DC 22/07; DC 23/07; DC 24/07; DC 25/07; DC 26/07; DC 27/07; DC 28/07; DC 29/07).
3148	24/11/2009	Autorizando el corte de calle para obras edificio en construcción en C/ Pedro Colmenar, 4 (2009/MVLOT/000263).
3149	24/11/2009	Aprobando expediente 59/09 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3150	24/11/2009	Aprobando expediente 60/09 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Nº orden	Fecha	Descripción
3151	24/11/2009	Aprobando el expediente de contratación de la obra del proyecto actualizado de ejecución de colectores, depuradora y emisario "Las Arroyadas", el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 71/09).
3152	24/11/2009	Remitiendo expediente administrativo de la Sección de Actividades Económicas al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid en recurso interpuesto contra la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
3153	24/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de prestación de servicios para la realización de programas lúdicos y educativos (CON 102/04).
3154	24/11/2009	Aprobando la prórroga del contrato de servicio de atención especializada a mujeres, especialmente a las víctimas de la violencia de género (CON 9/07).
3155	24/11/2009	Autorizando la ampliación de la jornada actual de una funcionaria municipal.
3156	24/11/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3157	24/11/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3158	24/11/2009	Aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Administrativos de Administración General – promoción interna- y nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador (RHOR 8/09).
3159	24/11/2009	Nombramiento de funcionaria de carrera (Agente de Igualdad).
3160	24/11/2009	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3161	24/11/2009	Autorizando la ocupación de dominio público para aparcamiento de vehículos de rodaje en Paseo del Perú, 57 (2009/MVLOT/000261).
3162	24/11/2009	ANULADA.
3163	24/11/2009	ANULADA.
3164	24/11/2009	Autorizando la contratación laboral temporal de una Técnico Especialista de Educación Infantil.

Nº orden	Fecha	Descripción
3165	24/11/2009	Calificando de extemporánea la documentación aportada al expediente RGOR 28/09 por un interesado ratificando la calificación definitiva otorgada al mismo en el proceso selectivo para la provisión de doce plazas de Operarios de Servicios Múltiples.
3166	24/11/2009	ANULADA.
3167	25/11/2009	Concediendo compensación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del ejercicio 2008 (Tesorería 2311/09).
3168	25/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 6441/09).
3169	25/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 216331).
3170	25/11/2009	Cesión de la plaza de garaje nº 76 del aparcamiento público de la C/ San Pancracio.
3171	25/11/2009	Autorizando la ocupación de dominio público para aparcamiento de vehículos en Avda. Plaza de Toros (2009MVLOT/000265).
3172	25/11/2009	Concediendo licencia de segregación de 965,40 m ² de la parcela 3-109 para agruparlos a la parcela 3-108, ambas de la Urb. Fuente del Fresno (2009/LOBMY/000031).
3173	25/11/2009	Adjudicando provisionalmente el contrato de servicio para la ejecución del programa de integración sociolaboral en el marco del Convenio con la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid (CON 54/09).
3174	25/11/2009	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3175	25/11/2009	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3176	25/11/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3177	25/11/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3178	25/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3179	25/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3180	25/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.

Nº orden	Fecha	Descripción
3181	25/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3182	25/11/2009	ANULADA.
3183	25/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3184	25/11/2009	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3185	25/11/2009	Autorizando la ocupación de dominio público para rodaje cinematográfico en Camino del Juncal (2009/MVLOT/000262).
3186	26/11/2009	Inadmitiendo recurso de reposición interpuesto contra liquidación de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos (expte. 503/09).
3187	26/11/2009	Aprobando devolución de Tasas (expte. 21/09).
3188	26/11/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 92/09.
3189	26/11/2009	Aprobando liquidaciones por la Tasa por valoración servicios técnicos y por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
3190	26/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de coordinador de seguridad y salud para el Servicio de conservación de la red viaria (CON 66/07).
3191	26/11/2009	Aprobando devoluciones de ingresos por la Tasa por valoración servicios técnicos y por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
3192	26/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de sustitución de lámparas de incandescencia a lámparas de diodos –led- en la red semafórica (CON 1/08).
3193	26/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de asistencia técnica para la redacción de proyecto de obras de reurbanización de la antigua Nacional I (CON 75/05).
3194	26/11/2009	Anulando recibo del Padrón de 2009 del Impuesto de Actividades Económicas.
3195	26/11/2009	Aprobando devoluciones de avales relativos a expedientes de licencias urbanísticas (exptes. 354/09 y 441/09).
3196	26/11/2009	Aprobando expediente 61/2009 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3197	26/11/2009	Acordando la adjudicación directa de la parcela VL-9 UE-2 de Fuente del Fresno (PAT-9/08).

Nº orden	Fecha	Descripción
3198	26/11/2009	Autorizando la ocupación de dominio público con corte de calle para rodaje cinematográfico en C/ Narcea, 7 Ciudalcampo (2009/MVLOT/000266).
3199	27/11/2009	Sustitución del Presidente del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General (RHOR 36/08).
3200	27/11/2009	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3201	27/11/2009	Autorizando el corte de calle para instalación de camión grúa en C/ Lorenzo Colmenar, 4 (2009/MVLOT/000267).
3202	27/11/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3203	27/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de sistema de gestión de expedientes (CON 45/04)
3204	27/11/2009	Estimando parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la asamblea de la Junta de Compensación del sector único AR-3 "Fresno Norte" (G-2/03).
3205	27/11/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3206	27/11/2009	Autorizando la ocupación de dominio público para descarga de material de obra en la calle San Roque, 28 (2009/MVLOT/000268)
3207	27/11/2009	Concediendo licencia de obra para la construcción de edificio de catorce viviendas unifamiliares y piscina en la parcela A4.1, sector único AR-3, Fresno Norte (LOBMY 12/09)
3208	27/11/2009	Remitiendo expediente administrativo VAL/GES 135/98 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 19 de Madrid, procedimiento abreviado 718/2009.
3209	27/11/2009	Anulando recibos, aprobando compensaciones, devoluciones de ingresos y pago de intereses por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y por la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3210	30/11/2009	Aprobando la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de conserjería, lote 1, y de apoyo a la información, lote 3, (CON 61/06).
3211	30/11/2009	Aprobando devoluciones de avales constituidos en expedientes de Licencias de Obras.

Nº orden	Fecha	Descripción
3212	30/11/2009	Aprobando liquidaciones de Tasa por utilización privativo o aprovechamiento especial de dominio público local (Inspección de Tributos).
3213	30/11/2009	Concediendo licencia para dos pasos de carruajes en C/ Alonso Zamora Vicente, 5 (2009/MVLIC/000043).
3214	30/11/2009	Aprobando sanción en procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
3215	30/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 197678).
3216	30/11/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de consultoría y asistencia para la optimización de la factura energética (CON 38/07).
3217	30/11/2009	Aprobando formalización de acta con acuerdo en procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
3218	30/11/2009	Aprobando la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de vigilancia y seguridad del Ayuntamiento, lote 4 (CON 61/09).
3219	30/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 226893).
3220	30/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 222311).
3221	30/11/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro y montaje de la iluminación artística de las fiestas de Navidad 2009 (CON 66/09).
3222	30/11/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3223	30/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 227084).
3224	30/11/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 209472).

Nº orden	Fecha	Descripción
3225	30/11/2009	Autorizando la contratación laboral temporal de una Agente de Desarrollo Local.
3226	30/11/2009	Anulando liquidación y aprobando devolución de ingresos y pago de intereses por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3227	30/11/2009	Aprobando la programación del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach de enero/abril 2010 y de la Campaña Escolar de Artes Escénicas de enero/mayo 2010.
3228	30/11/2009	Nombramiento de funcionario de carrera (Gestor de Flotas).
3229	30/11/2009	Cese de funcionario interino.
3230	30/11/2009	Autorizando la contratación laboral temporal de un maestro para la impartición del módulo de formación básica en la especialidad de operaciones básicas de cocina en la modalidad de transición al empleo.
3231	30/11/2009	Aceptando la renuncia al nombramiento de funcionario interino para ocupar una plaza de Técnico de Administración General.
3232	30/11/2009	Aprobando expediente Tesorería 112/09, de concesión de aplazamiento del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2009.
3233	30/11/2009	Concediendo licencia de instalación de isletas en C/ Carlos Ruiz, 6-8 (2009/MVLIC/000049),
3234	30/11/2009	Por la que se encarga la redacción de una propuesta de pliego de prescripciones técnicas del servicio de limpieza de edificios escolares y usos administrativos.
3235	01/12/2009	Aprobando compensación de deuda (expte. IT 307/09).
3236	01/12/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de 38 viviendas y garaje en C/ María Blanchard nº 4 (LPOCU 46/09).
3237	01/12/2009	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Alce nº 12, Urb. Ciudadcampo (2009/LPOCU/000053).
3238	01/12/2009	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de suministro de plantas para el parque Fuentesanta (CON 79/08).
3239	01/12/2009	Aprobando la prórroga del plazo de ejecución de la obra de Centro Logístico Municipal, Fase II, en Avda. Matapiñonera s/n (CON 12/09).

Nº orden	Fecha	Descripción
3240	01/12/2009	Declarando el desistimiento de reclamación patrimonial PAT-R 33/09.
3241	01/12/2009	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 46/06.
3242	01/12/2009	Aprobando sanción en expediente sancionador sobre absentismo escolar (expte.10/09).
3243	01/12/2009	Aprobando liquidaciones de Tasa por utilización privativo o aprovechamiento especial de dominio público local (Inspección de Tributos).
3244	01/12/2009	Aprobando formalización de acta con acuerdo en procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
3245	01/12/2009	Autorizando corte de calle para obras de edificio en construcción en C/ Pedro Colmenar, 4 (2009/MVLOT/000269).
3246	01/12/2009	Estimando recursos de reposición interpuestos contra liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3247	01/12/2009	Aprobando sustitución de mejoras en la oferta presentada para la adjudicación del contrato de obra de Centro Logístico Municipal, Fase II, en Avda. Matapiñonera s/n (CON 12/09).
3248	01/12/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 225174).
3249	01/12/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 209455).
3250	01/12/2009	Aprobando devoluciones de avales relativos a expedientes de licencias de obras.
3251	01/12/2009	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 196399).
3252	02/12/2009	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de la vía pública.
3253	02/12/2009	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3254	02/12/2009	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Nº orden	Fecha	Descripción
3255	02/12/2009	Inadmitiendo recurso de reposición interpuesto contra liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, correspondientes al ejercicio 2009.
3256	02/12/2009	Sustitución miembro del Tribunal Calificador para la provisión de seis plazas de Administrativo de Administración General, promoción interna.
3257	02/12/2009	Aprobando el cierre de los centros de trabajo municipales "Servicio Económicos", "Municipal de Servicios" y "Pablo Iglesias" en horario de tarde durante las fiestas de Navidad 2009.
3258	02/12/2009	Autorizando la ocupación de dominio público para la entrada y salida provisional de camiones en la avenida de la Sierra, 24 (2009/MVLOT/000255).
3259	02/12/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3260	02/12/2009	Autorizando la ocupación de dominio público mediante reserva de tres plazas de aparcamiento para descarga de camión en la avenida de Aragón, 1, Escuela Infantil La Comba (2009/MVLOT/000270).
3261	03/12/2009	Aprobando liquidación por intereses de demora tras la sentencia recaída en el procedimiento ordinario 165/08 (SH/IT 308/04).
3262	03/12/2009	Concediendo la aplicación del coeficiente 0,0 ejercicio 2009 en expedientes de la Sección Actividades Económicas.
3263	03/12/2009	Aprobando el expediente de contratación de servicios de transporte discrecional en autocares con conductor del Ayuntamiento, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 72/09).
3264	03/12/2009	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3265	03/12/2009	Anulando parcialmente la Resolución nº 3084/09 de la Concejalía Delegada de Economía y Participación Ciudadana de 17 de noviembre de 2009 (expte. IIVT 3252/09 y 3253/09).
3266	04/12/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº orden	Fecha	Descripción
3267	04/12/2009	Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3268	04/12/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ejercicio 2008.
3269	04/12/2009	Autorizando la ocupación de reserva de aparcamiento y ocupación de carril de circulación para carga y descarga de camión en la avenida Baleares, 12 (2009/MVLOT/000272)
3270	04/12/2009	Cese de funcionaria interina.
3271	07/12/2009	Aprobando resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.
3272	07/12/2009	Aprobando liquidación por intereses de demora tras la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 88/07 SH/IT 1087/05).
3273	07/12/2009	Concediendo licencia de paso de carruajes en C/ Poeta Rafael Morales s/n (2009/MVLIC/000052).
3274	07/12/2009	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro en renting de vehículo adscrito al Servicio de Deportes (CON 63/09).
3275	07/12/2009	Autorizando corte de calle para descarga de material en C/ Francisco Ayala, 2 posterior c/v Alonso Zamora Vicente, 9 (2009/MVLOT/000277).
3276	07/12/2009	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3277	07/12/2009	Declarando el desistimiento de la solicitud de reclamación patrimonial PAT/R 46/09.
3278	09/12/2009	Declarando el desistimiento de la solicitud de reclamación patrimonial PAT/R 42/09
3279	09/12/2009	Declarando el desistimiento de la solicitud de reclamación patrimonial PAT/R 30/09
3280	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).
3281	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Gestor de Flotas).
3282	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).
3283	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).

Nº orden	Fecha	Descripción
3284	09/12/2009	Aceptando la renuncia voluntaria a nombramiento de funcionario interino (Oficial de Mantenimiento).
3285	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).
3286	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).
3287	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).
3288	09/12/2009	Aceptando la baja voluntaria del contrato laboral de relevo como Operario de Servicios Múltiples.
3289	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).
3290	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).
3291	09/12/2009	Cese de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 8.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde-Presidente: Se ha presentado una en tiempo y forma por el Grupo de Izquierda Unida. Como no asiste el portavoz y único componente de este Grupo a esta sesión plenaria y no ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces pues, evidentemente, nadie la puede defender. Así que pasamos al siguiente punto que sería el punto nº 9 de ruegos y preguntas.

Sr. Secretario: Sr. Presidente, antes de ruegos y preguntas procedería tratar el escrito de renuncia previsto inicialmente en el punto sexto.

Sr. Alcalde-Presidente: Hemos acordado en la Junta de Portavoces que ese sea el último punto.

Sr. Secretario: Bueno, tampoco hay objeción legal al respecto. No es que sea muy ortodoxo pero tampoco pasa absolutamente nada.

Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria.

Sr. Matices Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): En relación a las preguntas formuladas en el anterior Pleno referentes a la reposición del arbolado en Dehesa Vieja, contestarle que la reposición de

plantas y arbolado se está realizando todavía por el Consorcio Urbanístico bajo la supervisión, eso sí, de los Servicios Técnicos municipales. Actualmente se están realizando los trabajos hasta la última quincena de febrero debido a que es esta la época apropiada para la realización de esta reposición.

En referencia a la segunda pregunta que hablaba de las parcelas municipales de Dehesa Vieja, en concreto en la parcela que se sitúa en las calles Julio Rey Pastor, Avda. de los Pirineos y José Hierro, la puerta está pedida para su instalación, es la segunda vez que nos han robado la puerta de esa parcela, por lo que bueno, yo creo que esto excede muchas veces de las competencias municipales. Evidentemente, volveremos a poner la puerta.

En el resto de las parcelas se sigue con el vallado pero, comprenderán, el propio acto de verter escombros como hasta el robo de las puertas de cierre de las parcelas lo único que se puede hacer es proceder es actuar desde la postura sancionadora a través de nuestras Ordenanzas y que me consta que así se está haciendo.

En relación a la pregunta sobre cuándo se van a empezar y cuándo se prevén finalizar las obras de remodelación de las calles de los sectores que hizo el Sr. Holguera. Como bien decía en la argumentación de esta pregunta, la financiación de este y de todos los proyectos, están condicionados a ingresos. Una vez conseguidos y consignados procederemos a ejecutar la inversión.

Como bien decía también ya se han remodelado los paseos peatonales debido a la subvención o financiación obtenida con los Fondos Estatales por un importe de 1.500.000 que se destinaron en esa zona. Obra que ha ejecutado el Partido Popular que gobierna en este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno y no el anterior gobierno que no ejecutó nada de este proyecto.

Y refiriéndome concretamente a la pregunta de cuándo se van a seguir remodelando esos sectores, como he dicho antes, seguimos mirando al futuro, no nos vamos a parar en mirar lo que hemos hecho sino que seguimos trabajando y ya está la licitación; de hecho, para el próximo miércoles ya están convocados a la Mesa de Contratación para llevar el primer informe de adjudicación de la siguiente fase que acometeremos, que será la ejecución de obras en los viales con presupuesto municipal íntegramente. Obras que se van a ejecutar según el proyecto que está consensuado, como dijo también en su argumentación, en una reunión con vecinos que tuvimos en el Centro de Barrio Los Arroyos, allí hicieron sus aportaciones, así las recogimos y así se ha elaborado el proyecto; también tienen información detallada por las dos delegaciones implicadas, en este caso por Movilidad y el departamento que dirijo. Además, informar a todos los vecinos que está en ejecución y la previsión es que a mediados de febrero o finales de febrero comiencen las obras de remodelación de todos los viales, pavimentación y colectores del barrio Los Arroyos, los cuatro sectores.

La cuarta pregunta que hacían es a cuánto ascienden las inversiones contempladas para San Sebastián de los Reyes en el Presupuesto de la

Comunidad de Madrid. Contestar a esta pregunta que efectuó el Sr. Romero que la cantidad que destina la Comunidad de Madrid a nuestro municipio el total sería una larga lista ya que muchos programas de este Ayuntamiento están cofinanciados o financiados totalmente por la Comunidad de Madrid. Pero sí darle los datos que son bastante relevantes: uno, el Plan Prisma que son 6.200.000 €, que, como ya se dijo en el anterior Pleno, hemos presentando los proyectos y estamos a expensas de que se liciten y empiecen a ejecutar las obras a lo largo de este año que viene, en el año 2010, y otra fuente de financiación muy importante son los fondos FICO para la rehabilitación de los centros comerciales, en Cervantes y en el que acabamos de terminar de la zona de la Avda. Colmenar Viejo, disponemos de cerca de 6.000 €. Por lo tanto, son prácticamente 7.000.000 € nada más en ejecución de obra que en muchos casos ya lo podemos ver en el municipio y a lo largo de 2010 podremos seguir viendo esa ejecución de obras.

En referencia a la quinta y última pregunta que hacían sobre una queja o un ruego de los vecinos residentes de la Avda. de la Rioja.

En referencia a los árboles plantados en la Avda. de la Rioja, quizás, Sr. Romero, se lo tendría que haber preguntado a su compañera de partido, Agustina Lozano o bien a Julián Guijarro ya que ellos fueron Concejales de Medio Ambiente y el Sr. Guijarro el último Concejal de Parques y Jardines, no sé cuál de los dos fue el que plantó esa especie. Entonces, quizás se lo tendría que haber preguntado a ellos.

También hacer una rectificación, si me lo permite, ya que aludió a bastantes especies de las posibles que se podrían poner, hacer una salvedad, que no son chopos lo que están plantados sino que son plátanos de paseo.

Los árboles de esta calle han sido podados durante el mes pasado, sabiendo las complicaciones que ese tipo de árbol causa a los vecinos, se han podado de una manera importante. Sabemos el problema de plantar árboles de gran porte en algunas de las aceras del municipio dado que las raíces son grandes, entonces este tipo de árboles también tienen unas raíces que salen muy a superficie y lo que sí estamos detectando, entiendo que ustedes también lo habrían detectado, es que esas raíces al salir evidentemente rompen las aceras. Para eso estamos trabajando regularmente en reparar ese tipo de deterioros y arreglar esas aceras.

Y en cuanto al alcantarillado se han realizado las acciones oportunas en la red de saneamiento municipal para la solución de los problemas que han existido y que actualmente según los informes técnicos los colectores circulan bien. Sí he de decir que hay un punto a la altura del 17-18 en el que ahora mismo, conjuntamente con los vecinos estamos procurando si no llega a estar atascado si hay complicaciones a veces en su discurso natural, por lo que estamos ahora mismo, se suele trabajar en meter una cámara y ver como ésta y a la vista de los resultados de esos informes así se actuará.

- Inicio de turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Vegas Toledo (IIISSR): Simplemente una duda que nos ha saltado después de escuchar al Sr. Matiares. El Sr. Matiares ha dicho que la obra de los sectores no se si es la misma, esa que ha hecho el PP, solo el PP y nada más que el PP. Lo que queríamos saber es si es la misma en la que ha permitido el PP que se colocase todo el material defectuoso y hasta que no ha estado implantado ese material no se han dado cuenta, no sé si es la misma. Ahora ese material tendrá ser reemplazado, ya sabemos que sin coste adicional para los vecinos, porque ustedes han mandado una carta a todos los vecinos, pero imagino que el tiempo si se lo van a tener que tragar los vecinos.

Sr. Alcalde-Presidente: La pregunta era que si era la misma obra

Sr. Vegas Toledo (IIISSR): Si.

Sra. Manzanares Cabrera (IIISSR): La pregunta es para la Concejala de Educación. Observados los presupuestos de la Comunidad de Madrid vemos que no existe partida presupuestaria para la construcción de un colegio público en Dehesa Vieja. No voy a relatar ahora las veces que los grupos de la oposición hemos traído distintas mociones para que se construyera un colegio público en Dehesa Vieja, las veces que ustedes han votado en contra, que al final en mayo se cedió una parcela por unanimidad, en septiembre se puso a disposición la parcela para dicha construcción, pero hemos visto como no aparece esa partida presupuestaria específica para la construcción. Queríamos saber si la responsable de educación tiene datos que pueda ofrecer a ese respecto.

Sra. Holguera Gozalo (IIISSR): Tengo varias cuestiones. La primera es relativa a Tempranales. Nos han llegado quejas de una serie de vecinos, de adjudicatarios de las promotoras de Tempranales en las que nos hacen constar su miedo a que en un momento se les pueda aplicar el nuevo módulo por reconocimiento del recurso que las promotoras tienen presentado ante la Comunidad de Madrid por el módulo aplicado. El módulo, finalmente, gracias a la presión vecinal que consiguió que se modificase el decreto de la subida del módulo, no fue aplicado para las promotoras de Tempranales, pero estas promotoras han reclamado y han presentado recurso ante la Comunidad de Madrid. Cuando esta gente ha acudido al Ayuntamiento y a la Empresa Municipal de la vivienda ha pedir ayuda o consejo, se les esta comentando que ya no es una cuestión municipal. Yo creo que cualquier cosa que afecte a los vecinos y, sobre todo, si puede conllevarles un sobre coste de varios millones de pesetas en sus casas, si es algo que afecte a los vecinos y, por lo tanto, aunque formalmente no sea una competencia municipal la aprobación del módulo, si que es responsabilidad municipal el defender los intereses de los vecinos. Por lo tanto, en el plano político, es pero y ruego que acudan a la Comunidad de Madrid para impedir que prosperen los recursos presentados y que, finalmente, los precios de las viviendas de Tempranales se queden en el módulo antiguo.

El segundo ruego, más que un ruego es un reconocimiento. Hoy se está grabando y este fin de semana se estará emitiendo por última vez el Pleno íntegro en Canal Norte TV. Han sido muchos años en los que los vecinos han podido ver de primera mano y en directo lo que estaba ocurriendo en el Ayuntamiento Pleno, lo que se estaba decidiendo en la Casa Consistorial y lo que estaban hablando sus concejales. Era un medio de comunicación directo, transparente, sin cortes ni ediciones, a veces duro y extenso por la duración de los Plenos, pero era agradecido por muchos vecinos. Simplemente yo quiero dar mi muestra de agradecimiento a Canal Norte y a todos sus profesionales por este servicio que se ha prestado y despedirlo ante los vecinos, pues ya no lo van a tener en sus televisiones, y extender también este agradecimiento y esta felicitación, sobre todo en estas fechas navideñas, a todos los vecinos. Felicitar las navidades, también por última vez en nuestra televisión local, y desear que el año 2010 sea un año en el que se cumplan todos los deseos de nuestros vecinos, de nuestras vecinas y en el conjunto de nuestro pueblo que es San Sebastián de los Reyes.

Sr. Romero Morro (PSOE): Quería formular un ruego al Sr. Matiares. El ruego consiste en que, puesto que es ahora al gobierno Popular al que le corresponde gobernar, el que ostenta la responsabilidad de gobernar, y con independencia de la idoneidad de las especies arbóreas plantadas en mandatos precedentes, que no escurra el bulto, que no tire balones fuera, y que proceda a la poda de los árboles de manera puntual sin dar pie a que los vecinos tengan que quejarse reiteradamente ante el gobierno municipal y ante este Grupo Socialista, y que, en su caso, cuando sea posible, proceda a la sustitución de las especies arbóreas que sean menos favorables para la salud de los vecinos, no aferrándose el gobierno municipal a la herencia recibida, si no mejorando el pasado, que esa es, entre otras, una de sus funciones.

Turno de Respuestas

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): Simplemente, como respuesta a la Sra. Manzanares, según los datos e información que nos llega a través de la Consejería de Educación de la propia Dirección del Área Territorial, e incluso de boca de la consejera de Educación, sí existe partida presupuestaria en la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria, colegio público en Dehesa Vieja, y colegio al que este Equipo de Gobierno del Partido Popular se comprometió y que por fin hemos conseguido para el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Sra. Manzanares Cabrera (IIISSR): La partida, por favor, porque en los Presupuestos no aparece.

Sr. Alcalde-Presidente: A mí el Director Territorial, si quiere se la pasamos después, el Director Territorial del Área V nos dijo ayer que existía. Se la pasamos

Sra. Manzanares Cabrera (IIISSR): ¿Hay un Presupuesto especial además del aprobado?

Sr. Alcalde-Presidente: A mi me lo aseguró ayer el Director Territorial, pero ya se la pasaremos. Lo importante es que esté el colegio en septiembre del año que viene, no que hay partida o no, si no que esté el colegio.

Sr. Matiares Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): Sin ánimo de abrir ningún debate, recordar al Sr. Romero que he dicho que se habían podado ya, y que es esta la época para podar, por lo tanto, hay ciertas épocas donde no se puede podar porque si no el árbol se secaría, entonces se poda en esta época que es cuando se debe podar.

En referencia al ruego, la pregunta o la afirmación que ha hecho el Sr. Vegas, recordarle solo dos cosas, y creo que lo he dicho en la respuesta. He dicho que la financiación de esa obra fue por los fondos Estatales, el Plan E, no nos duele en ningún momento decirlo porque el dinero bien recibido será por este Ayuntamiento como se ha dicho varias veces en este Pleno, y el mes pasado ya se habló. Y lo que si he de decirle es que, sí ha dicho una gran verdad, este Equipo de Gobierno es el que decidió meter o hacer la obra de los Sectores en esa zona con ese dinero, ustedes y el resto de la oposición se abstuvieron en esa votación. O sea, sí podemos decir que el Partido Popular, este Equipo de Gobierno fue el que decidió hacer esa reforma.

Y lo que decía acerca de las obras o las reparaciones, sí se ha comunicado a todos los vecinos de que se ha detectado un problema en el que todos los ensayos de la consultora externa que se había contratado daban que están bien, de hecho siguen dando que están bien esos ensayos, pero se ha llegado a un acuerdo con la empresa, la cual ha afrontado el problema que había con esos adoquines y, evidentemente, se están cambiando todos los adoquines con el menor trastorno posible para todos los vecinos, ya que se esta haciendo por bloques muy pequeños, en el que en el día que se levanta se vuelve a tapar directamente. Evidentemente no somos perfectos, nunca lo hemos dicho, cuando se detecta un problema se soluciona de la mejor manera posible, y creemos que esta vez ha sido esa situación.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a pasar al punto nº 9, que era el anterior 6. Sabemos que es una excepcionalidad y agradecemos al Sr. Secretario que nos haya dejado.

Nº 6.- ESCRITO DE RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL PRESENTADO POR MIEMBRO DE ESTA CORPORACIÓN (SEC 3/09).

[Pese a su número en el orden del día de la sesión, este asunto se trata al final de la misma, decisión que cuenta con la conformidad de los portavoces de los Grupos Políticos presentes]

Sra. de Bartolomé Bertolín (PP): Se trae a este Pleno mi decisión personal de renunciar al cargo de Concejál en este Ayuntamiento por motivos

estrictamente personales. Ante todo agradecer a todos estos años, que sea para bien absolutamente todo y que se sigan dedicando todos los esfuerzos posibles a la mejor prestación de los servicios a los ciudadanos, que es lo que nos tiene que mover a todos.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Sra. de Bartolomé yo voy a permitirme solidarizarme con usted en esta despedida y compartirla, yo quiero, aprovechando que usted anuncia su despedida, yo quiero aprovechar para anunciar la mía. Yo entiendo que la actividad pública la he ejercido durante una década, ocho años con dedicación total y el retorno a la actividad privada es una cosa que en política debe verse con total y absoluta naturalidad. Se agotan los ciclos, hay unas personas antes, otras ahora y otras después, es una cosa totalmente natural. Como en toda actividad hay un pasado, hay un futuro para la gente que quiere llegar, hay un presente para los que están y hay un pasado para los que la dejan. Yo quedo a disposición de todos ustedes, a disposición de todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes desde mi condición de militante del Partido Socialista que seguiré ejerciendo, como no puede ser de otra manera, y estaré a disposición de los ciudadanos, a disposición mi partido y a disposición del Grupo Municipal como tantos militantes hacen habitualmente, como un militante más de base. La despedida yo solo quiero decir que para mí ha sido un enorme placer y un orgullo representar a los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, y tratar de hacer lo mejor posible mi gestión para que redundara esta eficacia en la gestión en beneficio de los ciudadanos. Quiero despedirme afectuosamente de todos ustedes, de todos los trabajadores, insisto, es una despedida como cargo público no como militante socialista, y especial mención a los trabajadores de este Ayuntamiento que desde su sitio siempre nos han dedicado un esfuerzo para tratar de acomodarse a las decisiones políticas que ha tomado este Pleno. Sin más, nos veremos por la calle como ciudadanos de a pie, y desearles a todos ustedes lo mejor, aprovechando también que son las fiestas, pues lo mejor también en estas fiestas y lo mejor ahora y siempre.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): A las dos personas que han anunciado su renuncia a su condición de Concejal no me queda más remedio que desearles lo mejor en esta nueva etapa que inician. Yo creo que representar a los vecinos es uno de los mayores honores que se puede tener y, aunque la acción política es una labor muy ingrata, estoy seguro de que con el tiempo y mirando lo desarrollado en estos años lo van a recordar como una de las etapas más enriquecedoras y con más cariño de sus vidas. En ambos casos, además, he de decir que en estos años mi relación con ellos ha sido impecable, en la confrontación política en uno de los casos, con Natalia, con absoluto respeto y consideración, como no podía ser de otra manera, y en la colaboración política en el caso de José Luis, tanto cuando yo era coordinador y él era Concejal como cuando él era Alcalde y yo Concejal. Fueron años en los que tratamos de mejorar San Sebastián de los Reyes, en el que se trabajó conjuntamente y yo creo que conseguimos sacar adelante muchas cosas, y estoy seguro de que él se lo lleva en el recuerdo como una etapa de muchas más satisfacciones que decepciones. Estoy convencido de que ambos han desarrollado la labor lo mejor que han podido, que han puesto todo su empeño

en cumplir con el compromiso que adquirieron con sus vecinos y, repetir mi deseo de que les vaya lo mejor posible en esta nueva etapa que inician. Muchas gracias a los dos y mucho ánimo.

Sr. Alcalde-Presidente: Me toca a mí terminar este punto, si no quiere después nadie decir nada porque es un dar cuenta, por eso lo hemos dejado hasta el final. Siempre que hay despedidas es un momento emotivo, es un momento, para mí, complicado. En primer lugar decir que no tiene nada que ver una renuncia con la otra. Yo, ante todo, y me van a permitir en esta ocasión que no utilice el usted que siempre utilizamos aquí y que es más protocolario. En primer lugar a José Luis decir que ha sido, es y será nuestro adversario político, pero desde luego la relación personal que hemos tenido en gobierno y en oposición ha sido excelente siempre, desde la diferencia de ideología y desde la diferencia de criterios, pero desde luego, siempre hemos estado ahí hablando y dialogando. Decirle que pasan los ciclos, como él ha dicho, que por parte del Grupo Popular y por parte de los funcionarios del Ayuntamiento y de toda la Corporación desearle lo mejor. Decía el Sr. Holguera que esto de la política es ingrato, no sé si es ingrato o no, a mí me parece que es muy grato, pero quizá lo que no sabemos es si está lo suficientemente reconocido por parte de toda la gente y los costes que tiene. Desde luego, esos costes los sufrimos los que estamos aquí, los veinticinco que estamos aquí, que estamos prestando un servicio a todos los ciudadanos, que no se nos olvide, pero quizá nosotros lo sabemos y en momentos como este lo recordamos un poco más. Desearle todo lo mejor a José Luis en su faceta personal, no en su partido, yo creo que nos va a tener a todos y nunca olvidaremos lo que fue para San Sebastián de los Reyes, que fue su Alcalde.

Con respecto a Natalia, para mí es un momento complicado, entre otras cosas porque empezamos juntos en esto, hace ya unos cuantos años, estuvimos en la oposición, nos costó muchísimo, y ha llegado un momento en el que me consta que te ha costado muchísimo tomar esta decisión, que la has meditado muchísimo, y en el que no podías más. Yo quiero, ante todo, en nombre de todos nosotros, de todos los vecinos, de los funcionarios, darte las gracias por toda la dedicación que has dado; has sido una de las personas que más ha trabajado y, sobre todo, en delegaciones muy complicadas. Me consta que te pedí un esfuerzo especial que a lo mejor ha costado demasiado caro para tu persona, y te quiero aquí pedir disculpas en público porque sé que lo has dado todo. Quiero decir también que Natalia en el día de hoy sale por la puerta grande de este Salón de Plenos, y sale por la puerta grande porque sale con un punto que hemos aprobado todos, su último punto con un acuerdo entre los sindicatos, lo ha luchado mucho, han sido momentos muy difíciles, y yo no tengo otras palabras que decirte que gracias, gracias y gracias por la dedicación, por cómo lo has hecho, indudablemente estamos aquí, merecidamente porque nos votaron, lógicamente, pero no sé si se valora el trabajo que hacemos día a día cuando estamos puertas adentro del Ayuntamiento, pero yo quiero reconocerte ese trabajo porque me consta lo que has hecho y a las horas que has salido muchos días; quiero reconocértelo aquí, en público, quiero desearte la mayor suerte del mundo, que te recuperes cuanto antes y que lo primero son las personas, como te dije, y la familia, y

quiero, también, en nombre del Grupo Popular darte un abrazo grandísimo, decirte que aquí estamos, que vas a seguir siendo militante del partido, y solamente quiero terminar con una frase que me gusta decir a mí que me gusta el deporte, y es que no se le puede pedir más al que lo da todo. Así que dicho esto, Natalia, estamos aquí.

Para terminar este emotivo Pleno sí quisiera aprovechar este momento, primero para todos aquellos que nos estén viendo y, lógicamente, para todos los que estamos aquí, decir que Canal Norte, que esta emitiendo, dejará de emitir en analógico muy pronto, pero que también, contestando al Sr. Holguera, estamos trabajando para que se puedan seguir emitiendo los Plenos en directo a través quizá no de las ondas analógicas sino de Internet, que será el futuro. Estamos trabajando para que Canal Norte siga siendo lo que ha sido aunque no pueda emitir por el apagón analógico, que va a tener unas instalaciones creo que magníficas en el Centro Logístico, y yo quiero también en esta fase que termina con este Pleno, con la retransmisión en directo de este Pleno, agradecer, cómo no, a todos los que han pasado por Canal Norte estos años, que han hecho un trabajo magnífico, y que no me cabe duda que la nueva etapa la gran mayoría de ellos lo van a seguir haciendo porque para eso y por eso estamos trabajando.

Y a todos los vecinos y a todos los que estamos aquí desear que pasemos unos días muy felices en estas navidades y esperamos en el año 2010 seguir haciendo lo que hemos hecho, unos desde un sitio y otros desde otro, trabajando por y para los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Feliz 2010 y muchas gracias.

- No hay más intervenciones -

Se procede a dar cuenta de escrito que presenta D^a. Natalia de Bartolomé Bertolín, con DNI 418.562-P, que tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el 11 de Diciembre de 2009 con el número 42935, renunciando a su condición de Concejal de este Ayuntamiento, firmado previamente en presencia del Secretario de la Corporación municipal que, como fedatario, así lo acredita.

A su vista, **el Ayuntamiento Pleno acuerda** por unanimidad tomar formal conocimiento de la expresada renuncia como Concejal, y que se sigan los trámites legales que procedan al objeto de que por la Junta Electoral Central se expida la credencial al candidato que corresponda de la lista presentada por **Partido Popular** a las Elecciones Locales de 27 de Mayo de 2007.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las once horas y quince minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,